

**AUTORIZA TRANSFERENCIA ANUAL FONDO
SEMILLA MIT CHILE-UNIVERSIDAD DE
SANTIAGO DE CHILE**

SANTIAGO, 004037 20.06.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación Pública y la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1) Que, con fecha 1 de marzo de 2019 la Universidad de Santiago de Chile suscribió un Convenio con el Massachusetts Institute of Technology ("MIT"), aprobado institucionalmente por Resolución 003538 del 05.06.19, por medio del cual se obligó a transferir a dicha entidad las siguientes sumas de dinero:

- US\$44,400.- el 1 de abril de 2019
- US\$44,400.- el 1 de abril de 2020
- US\$44,400.- el 1 de abril de 2021

2) La necesidad de autorizar el traspaso de fondos al MIT para cumplir la obligación contraída de conformidad lo señalado en el considerando anterior.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la transferencia de US\$44.400.- (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dólares americanos) al Massachusetts Institute of Technology, correspondientes al aporte 2019 para establecer el Fondo Semilla MIT Chile-Universidad de Santiago de Chile en el marco del MIT International Science and Technology Initiatives (MISTI).

2. El gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, se imputará con cargo al Centro de Costos 102, Ítem G3.54, de Presupuesto Universitario Vigente para el año 2019, asociado al Proyecto USA1656-A.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/VCC

Distribución:

- 1.- Rectoría
- 1.- Contraloría Universitaria.
- 1.- Unidad de Coordinación Institucional
- 1.- Dirección de Desarrollo Institucional
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central.